



CONVOCATORIA SUBVENCIÓN UAITIE
Engineidea.es





CONVOCATORIA UAITIE Engineidea.es	
Nombre de la Subvención	Convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica y la innovación2014
Organismo ofertante	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (Ministerio de Economía y Competitividad).
Descripción	<p>Con esta convocatoria se quiere fomentar proyectos que acercar la ciencia y la cultura de la innovación a los ciudadanos.</p> <p>Plazo de ejecución del proyecto presentado.</p> <p>El período de ejecución de los proyectos que resulten finalmente aprobados y financiados en virtud de esta convocatoria deberá estar comprendido, entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, por lo que las actividades de las solicitudes a financiar deberán ser ejecutadas entre estas dos fechas.</p>
Enlace de la subvención	http://www.convocatoria.fecyt.es/Publico/Index.aspx (bases en http://www.convocatoria.fecyt.es/Publico/Bases/Bases.aspx)
Fecha máxima de presentación de la documentación	Las 13:00 horas (hora peninsular española) del 13 de junio de 2014. (Presentación electrónica)
Beneficiarios	<p>Toda persona o entidad con personalidad jurídica propia, con sede y legalmente constituida en España en el momento de la presentación de la solicitud de ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none">- No se podrán conceder ayudas para la realización de acciones en cuyo desarrollo o ejecución participen entidades con las que la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología haya suscrito un convenio u otorgado una ayuda para la financiación de la misma acción. No estarán incluidas en este artículo las ayudas concedidas a programas anuales de actividades pertenecientes a la modalidad 3.1 (véase convocatoria) o a diferentes ediciones de una misma actividad.- En la modalidad 3.1., solo podrán ser beneficiarias entidades de la Red UCC+i (Unidad de Cultura Científica y de la innovación). <p>FINANCIACIÓN Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS</p> <p>Se financiará hasta una cuantía máxima del 60% del presupuesto total del proyecto presentado, con un límite máximo de 150.000 € por solicitud. En el caso de vídeos para difusión de la actividad de grupos de investigación, el límite máximo de financiación será de 1.500€ por pieza audiovisual.</p>
Área temática 1	<p>Hay 3 líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cultura científica, tecnológica y de la innovación.2. Creatividad y vocaciones científicas.3. Redes de comunicación y divulgación de la ciencia y la innovación. <p>Más detalle en página siguiente.</p>



	<p>Línea de actuación 1. Cultura científica, tecnológica y de la innovación</p> <ul style="list-style-type: none">• Modalidad 1.1. Fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación. Proyectos de divulgación y comunicación sobre cualquier temática científica y tecnológica dirigidos a público no especializado y ligados a los valores sociales y económicos de la actividad científica. Además, se financiarán proyectos que fomenten la innovación como actitud individual y la creatividad, para dar lugar a soluciones originales y novedosas a través de la generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos. En esta edición de la Convocatoria, y modalidad, serán priorizados los proyectos cuya ejecución se realice en los formatos de <u>apps móviles, audiovisuales (incluyendo radio), aplicaciones para dispositivos móviles y videojuegos.</u>• Modalidad 1.2. Estudios sobre cultura científica. Estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad cuyo objetivo sea conocer mejor el estado de la cultura científica en España, así como el impacto de las actividades de divulgación y comunicación de la ciencia española.• Modalidad 1.3. Congresos científicos singulares. Aquellos no periódicos, que se organizan con motivo de un hecho científico o efeméride destacada o bien aquellos que teniendo un elevado impacto internacional se celebran y organizan en nuestro país contribuyendo a mejorar la imagen de la ciencia española. Dichos congresos deberán incluir en sus programas actividades de divulgación o comunicación social de la ciencia. <p>Línea de actuación 2. Creatividad y vocaciones científicas</p> <p>Esta línea de actuación contempla las siguientes modalidades de acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Modalidad 2.1. Fomento de la creatividad y las vocaciones científicas. Proyectos para promover vocaciones científicas entre escolares y jóvenes no universitarios mediante el contacto directo con el método y la práctica investigadora. Se fomentará la puesta en valor de la utilidad social y económica de la ciencia y tecnología y su atractivo como profesión. Serán valorados positivamente todos aquellos proyectos cuya ejecución se realice en alguno de los siguientes formatos: materiales educativos, aplicaciones para dispositivos móviles, videojuegos y talleres presenciales.• Modalidad 2.2. Ferias de la ciencia. En esta modalidad se financiarán proyectos cuyo objetivo sea la organización de una feria de ciencia, dirigida a jóvenes estudiantes no universitarios, y abierta al público, en la que los propios estudiantes presenten los resultados de un proyecto experimental de ciencia y tecnología que han llevado a cabo con el apoyo de sus profesores.
<p>Colaboración UAITIE y asociaciones territoriales</p>	<p>La UAITIE ofrece a sus asociaciones territoriales el asesoramiento técnico para la realización de la documentación necesaria para la presentación de la presente subvención (definición del proyecto, memoria, presupuesto, etc.).</p> <p>Dado el corto plazo de tiempo, las asociaciones territoriales interesadas en esta convocatoria, deberán dirigirse a la secretaría de la UAITIE antes del 23 de mayo.</p>